

#### Sumario

---

#### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de aguas públicas. Expediente: E-2459/2015 (15/2308)

p. 3710

#### IV. JUNTA DE ANDALUCÍA

##### **Consejería de Economía y Conocimiento. Delegación Territorial de Córdoba**

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se inscribe en el Registro de Instalaciones de Alta Tensión el Cambio de Titularidad de Instalación Eléctricas de Alta Tensión. Expediente AT 304/73

p. 3710

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación. Expediente AT 389/68

p. 3711

##### **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación territorial de Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo Empresa y Comercio, por el que se hace público la admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado "Clara I nº 13089" en el Término Municipal de Lucena (Córdoba)

p. 3711

#### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### **Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Resolución del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por la que se delega en doña María José Ayuso Escobar, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 3712

---

**Ayuntamiento de Añora**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Añora por el que se hace público Proyecto de Actuación para la legalización de las parcelas 229 y 230 del Polígono 4, promovido por S.C.P. Fernández Gil, para explotación de gallinas ecológicas

p. 3712

**Ayuntamiento de Benamejí**

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Benamejí por el que se somete a información pública la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante de este municipio

p. 3712

**Ayuntamiento de Córdoba**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato de la "Obra de Remodelación de la Calle Marqués de Guadalcazar"

p. 3712

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato del "Servicio de Comidas a Domicilio"

p. 3713

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato del "Servicio de Impresión y Digitalización de notificaciones, correspondencia ordinaria y otra documentación de esta Corporación"

p. 3713

**Ayuntamiento de Monturque**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Monturque por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente número 6/2016 de Modificación de Créditos en el vigente Presupuesto

Municipal 2016

p. 3713

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Monturque por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente número 5/2016 de Modificación de Créditos en el vigente Presupuesto Municipal 2016

p. 3714

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Innovación Puntual Pormenorizada de Planeamiento para la modificación de la alineación exterior de un solar que presenta fachada a la calle Las Canteras de esta localidad

p. 3714

Anuncio de la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre el extracto de la Convocatoria 315446 del Acuerdo de 19 de agosto de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se convocan subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo para 2016.

p. 3714

**VIII. OTRAS ENTIDADES****Consorcio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba**

Anuncio del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba por el que se hace público la formalización del Contrato de montaje, instalación, mantenimiento y desmontaje de Pabellón expositivo exterior y Stands para la Celebración de Ferias y Eventos coordinados por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el ejercicio 2016

p. 3715

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 3.025/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Número Expediente: E-2459/2015 (15/2308).

Peticionarios: Doña Isabel Villegas Moreno (30.050.494T) y don Pedro Corpas Petidier (30.050.949T).

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 2,741 ha.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 4.111,95.

Caudal Concesional (l/s): 0,411.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM: 365711.

Y UTM: 4176879.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 28 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Economía y Conocimiento**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 1.882/2016

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Instalaciones de Alta Tensión el cambio de titularidad de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

Expediente AT 304/73

Antecedentes

Endesa Distribución Eléctrica SLU, con NIF B-82.846.817, con domicilio en Carretera del Aeropuerto, Km. 2.100, 14005 Córdoba, presenta en esta Delegación Territorial, con fecha 21/04/2016, la solicitud de Cambio de Titularidad junto con la documentación correspondiente acreditativa de la misma, de las instalaciones recogidas en el expediente antes citado y cuyas características se

indican a continuación:

Titular Anterior: Don José Servián del Pino, con DNI 30.706.881H, con domicilio en Plaza Alta y Baja, 20, en 14900 Lucena (Córdoba).

Emplazamiento: Finca "Campo Aras", en el Término Municipal de Lucena (Córdoba).

Instalaciones: Línea MT de 2.826 m de longitud y de 25 KV, en dos tramos:

Tramo 1: Entre apoyo A534678 y CD 43504.

Tramo 2: Entre apoyo A534699 y CD 43507.

3 Centros de Transformación:

CD 43500

CD 43504

CD 43507

Todas las redes de baja tensión alimentadas por estos tres transformadores.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 29 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Reglamento actualmente de aplicación, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de las Consejerías; Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Segundo: Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

Tercero: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente al cambio de titularidad de las instalaciones descritas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, PROPONE:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, quedando las instalaciones descritas anteriormente, desde esta fecha registradas como sigue a continuación:

Expediente 304/73

Titular ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU

NIF B82.846.817  
 Domicilio CARRETERA DEL AEROPUERTO, Km 2,100  
 Localidad 14005 CÓRDOBA

**Propuesto:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. M. Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Resuelve:**

Córdoba, a 20 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

Núm. 1.902/2016

Ref. Expediente AT 389/68

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,100, 14004 Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Finca La Milagrosa, en el término municipal de Cabra (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea a 25 kV de tensión, con conductor 47-AI 1/8 ST1A de una longitud de 89 m y un centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 20 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

### Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación territorial de Córdoba

Núm. 2.418/2016

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, de Admisión Definitiva y Trámite de Participación Pública con relación a la Autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado Clara I, Número 13089, en el Término Municipal de Lucena (Córdoba).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innova-

ción, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Clara I, número de expediente: 13089. Recurso solicitado: Hematites. Superficie solicitada: 10 cuadrículas. Término municipal afectado: Lucena. Solicitante: Baritas y Óxidos Metálicos SLU, con domicilio en Carretera de Córdoba, Km 1, CP 14300, Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ED50) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4º 36' 00" W	37º 20' 40" N
2	4º 36' 00" W	37º 20' 20" N
3	4º 36' 20" W	37º 20' 20" N
4	4º 36' 20" W	37º 20' 00" N
5	4º 36' 40" W	37º 20' 00" N
6	4º 36' 40" W	37º 19' 40" N
7	4º 37' 00" W	37º 19' 40" N
8	4º 37' 00" W	37º 19' 20" N
9	4º 36' 00" W	37º 19' 20" N
10	4º 36' 00" W	37º 19' 40" N
11	4º 35' 40" W	37º 19' 40" N
12	4º 35' 40" W	37º 20' 20" N
13	4º 35' 20" W	37º 20' 20" N
14	4º 35' 20" W	37º 20' 40" N
15	4º 36' 00" W	37º 20' 40" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

-Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 31/01/2014.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

-Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 15/06/2016.

-Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

-Departamento de Minas, Calle Tomás de Aquino, 1, planta baja.

-Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 902 11 30 00.

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, a 22 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.116/2016

Por Resolución de la Alcaldía número 1203/2016, de fecha 11 de agosto, se ha resuelto lo siguiente:

“Resolución de Alcaldía

Teniendo que ausentarme de esta ciudad durante los días del 13 al 16 de agosto de 2016, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He Resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 13 a las 00.00 horas al 17 de agosto a las 00.00 horas, en la Primer Teniente de Alcalde Doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Aguilar de la Frontera, a 12 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Actal. María José Ayuso Escobar.

**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 3.110/2016

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2016, adoptó el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación para la legalización, en las parcelas 229 y 230 del polígono 4, con referencia catastral 14006A004002290000XX y 14006A004002300000XR respectivamente del actualizado Catastro de Rústica de este término municipal, de edificaciones e instalaciones de una explotación de gallinas ecológicas, promovido S.C.P. Fernández Gil, visto el informe favorable emitido, el día 15 de julio de 2016, por el Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio de la Junta de Andalucía. Dicho acuerdo se fundamenta al considerar dicha actuación de interés público, por concurrir circunstancias de interés social, y valorar que su implantación tendrá efectos positivos sobre la economía local y contribuirá al fortalecimiento del sector ganadero, principal sector económico de Añora. Al mismo tiempo se entiende justificado en el expediente la necesidad de emplazarse en el suelo no urbanizable, la compatibilidad de los usos previstos por el planeamiento general vigente en el municipio y por no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar al promotor el presente acuerdo, requiriéndole para que solicite licencia de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación y que en

el trámite de concesión de licencia se garantizará la vinculación de la superficie total de la parcela a la actividad prevista y al cumplimiento de los demás deberes que la LOUA le impone, así como para que obtengan cuantas autorizaciones e informes sean exigibles por la legislación sectorial aplicable.

Añora, a 25 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

**Ayuntamiento de Benamejé**

Núm. 3.115/2016

El Pleno de este Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días mediante sendos anuncios a insertar en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado en la Vicesecretaría-Intervención de este Ayuntamiento y se presenten las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin producirse alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad a lo establecido en el artículo 49.c de la precitada ley.

Benamejé, 25 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.048/2016

De conformidad con el Decreto número 7156, de fecha 4 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de la “Obra de Remodelación de la calle Marqués de Guadalcazar” conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
  - Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
  - Número de expediente: 100/16.
- Objeto del contrato.

Obra de remodelación de la calle Marqués de Guadalcazar.
- Tramitación y procedimiento:
  - Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto.
- Precio de Licitación: 330.511,16 € más 69.407,34 € de I.V.A., total: 399.918,50 €.
- Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>.
- Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
- Presentación de proposiciones:
  - Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
  - Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
  - Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: Sí. Ver cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 12 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.

Núm. 3.049/2016

De conformidad con el Decreto número 7154, de fecha 10 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del "Servicio de Comidas a Domicilio" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 56/16.

2. Objeto del contrato.

Servicio de comidas a domicilio.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 1.085.959,24 € más 43.438,37 € de IVA, total: 1.129.397,61 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondeleestado.es>.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: Sí. Ver cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 12 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.

Núm. 3.050/2016

De conformidad con el Decreto número 7155, de fecha 11 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del "Servicio de impresión y digitalización de notificaciones, correspondencia ordinaria y otra documentación del Ayuntamiento de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 54/16.

2. Objeto del contrato.

Servicio de impresión y digitalización de notificaciones, correspondencia ordinaria y otra documentación del Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 34.000,00 € más 7.140,00 € de IVA, total: 41.140,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondeleestado.es>.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 12 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.

## Ayuntamiento de Monturque

Núm. 3.119/2016

De conformidad con lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente número 6/2016 de modificación de créditos, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Suplementos créditos Euros
6	Inversiones reales	3.005,64
	Total altas	3.005,64
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Suplementos créditos Euros
6	Inversiones reales	3.005,64
	Total bajas	3.005,64

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Monturque, a 23 de agosto de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Romero Pérez.

Núm. 3.120/2016

De conformidad con lo establecido en artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente número 5/2016 de modificación de créditos que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Créditos Extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Suplementos créditos
		Euros
6	Inversiones reales	14.677,00
	Total créditos extraordinarios	14.677,00

El total anterior queda financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros	14.677,00
	Total financiaciones de créditos	14.677,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Monturque, a 23 de agosto de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Romero Pérez.

## Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.940/2016

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 30 de junio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Innovación Puntual Pormenorizada de Planeamiento cuya finalidad es la modificación de la alineación exterior de un solar que presenta fachada a la calle las Canteras de esta localidad propiedad de Doña Inmaculada Alcalá-Bejarano González.

Este acuerdo determina por si solo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por esta modificación, en los términos previstos en los artículos 27 de la Ley 7/2002, LOUA, y 120 del Reglamento de Planeamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la LOUA, y 128 del RP, se somete esta aprobación a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el tablón de anuncios del municipio.

En Priego de Córdoba, a 29 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por delegación de la Alcaldía, el Alcalde Accidental, Miguel Forcada Serrano.

Núm. 3.122/2016

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones legalmente constituidas, sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Quedan expresamente excluidas, además de aquellas en que concurra alguna circunstancia de las previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o que estén incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, las siguientes:

a. Las organizaciones que en el mismo ejercicio de la convocatoria hayan recibido una subvención o ayuda municipal para el mismo objeto.

b. Aquellas cuya relación con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba se rija por convenios específicos y así figuren nominativamente en los Presupuestos.

c. Aquellas que tengan pendiente el reintegro total o parcial de subvenciones concedidas con anterioridad por este Ayuntamiento siempre que la resolución de reintegro sea firme en vía administrativa y no conste que se haya realizado el ingreso de la cantidad a reintegrar.

d. Aquellas que no hayan procedido a la justificación de subvenciones concedidas con anterioridad por este Ayuntamiento, siempre que haya concluido el plazo establecido para hacerlo.

Segundo. Finalidad:

Línea 1: Gastos de alimentación, medicamentos, materiales básicos de construcción que sirvan para realizar reparaciones y en ningún caso creación de nuevas construcciones o infraestructuras, material fungible, formación, personal, etc, en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Línea 2: Gastos de inversión, creación, restauración o remodelación de infraestructuras, adquisición de mobiliario, vehículos, maquinaria, etc, para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases Generales de Concesión de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28/03/2005, publicadas en el BOP de Córdoba de 29 de abril de 2005.

Cuarto. Importe:

-Línea 1: 18.000 €

-Línea 2: 12.000 €

El importe máximo por subvención no podrá superar los 5.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 29 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 3.093/2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace pública la formalización del siguiente contrato administrativo:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consortio Provincial de Desarrollo Económico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
  - c) Número de expediente: CA/15/16.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.cpde.es](http://www.cpde.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato mixto de suministro y servicios.
  - b) Descripción: Montaje, instalación, mantenimiento y desmontaje de pabellón expositivo exterior y stands para la celebración de ferias y eventos coordinados por el Consortio Provincial de

Desarrollo Económico durante el ejercicio 2016.

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 39154100-7, 92331100-

1.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato.

140.000,00 €.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 140.000,00 €. Importe total: 169.400,00 € (IVA incluido).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha adjudicación: 29/07/2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 29/07/2016.

c) Contratista: Ferias y Sistemas Avanzados SL.

d) Importe adjudicación: 138.960,00 € Importe neto: Importe total: 168.141,60 € (IVA incluido).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para el Consortio según queda constancia en el expediente.

Córdoba, 19 de agosto de 2016. La Presidenta, Fdo. Ana María Carrillo Núñez.